

CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE COCINA DESTINADO A FORMACIÓN CULINARIA EN EL MERCADO DEL ENSANCHE DE PAMPLONA EN EL MARCO DEL PROYECTO PSTD PAMPLONA SF365, PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACION, RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNION EUROPEA-NEXTGENERATION EU

CONT_SUMINISTRO/2026/18

ACTA 1

APERTURA SOBRE A

Siendo las 14:40 horas del día 12 de marzo de 2026, se reúne la unidad gestora, designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) de las Condiciones Particulares del contrato que rigen la presente contratación, compuesta por las siguientes personas:

- María Bezunartea Barasoain, Jefa de Servicio de Turismo.
- María Isabel Gómez Jiménez, técnica del Servicio de Turismo.

Secretaría: Dña. María Isabel Segura Martínez, Letrada municipal

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se han recibido en la Plataforma de licitación PLENA en tiempo y forma oferta por parte de las siguientes licitadoras:

- NASHITEL, S.L.
- ICELUX PROFESSIONAL, S.L

Seguidamente se procede en acto no público, a la apertura del sobre A, a través de la citada plataforma, para valorar la documentación administrativa aportada.

Examinada la documentación aportada se procede a su calificación, comprobando que:

- NASHITEL, S.L. presenta todos los Anexos sin logotipos PRTR
- ICELUX PROFESSIONAL, S. presenta el Anexo V medios personales y materiales sin logotipos PRTR

La secretaria informa que de conformidad con la Orden HFP/1030/2021, es obligatorio incorporar los logotipos y la referencia a la financiación europea en toda la documentación y materiales relacionados con el proyecto.

Además, se ha comprobado que el Anexo V publicado en el Portal de Contratación de Navarra con el anuncio de licitación <https://hacienda.navarra.es/sicpportal/mtoAnunciosModalidad.aspx?cod=260304084504F0CDB>

[C05](#) está sin los logos PRTR, por lo que junto con el requerimiento de subsanación, se adjuntará a las licitadoras el Anexo V con logos PRTR.

En consecuencia, procede su subsanación.

A la vista de lo anterior, la mesa de contratación acuerda:

PRIMERO. – Requerir a las licitadoras para que subsanen las omisiones detectadas y que se adjunte junto con el requerimiento, el Anexo V con logos PRTR

SEGUNDO. – Volver a reunirse, una vez se subsanen los defectos comprobados, para la admisión de las licitadoras y apertura del sobre B.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 15:15 horas, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.

CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE COCINA DESTINADO A FORMACIÓN CULINARIA EN EL MERCADO DEL ENSANCHE DE PAMPLONA EN EL MARCO DEL PROYECTO PSTD PAMPLONA SF365, PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACION, RESILENCIA FINANCIADO POR LA UNION EUROPEA-NEXTGENERATION EU

CONT_SUMINISTRO/2026/18

ACTA 2

ADMISIÓN LICITADORAS Y APERTURA SOBRE C

Siendo las 14:35 horas del día 17 de marzo de 2026, se reúne la unidad gestora.

De conformidad con lo acordado en la reunión anterior, la secretaria informa que las licitadoras han subsanado la documentación administrativa conforme al requerimiento.

En función de ello, la unidad gestora adopta el siguiente acuerdo: Admitir a la licitación a las siguientes licitadoras:

- **NASHITEL, S.L.**
- **ICELUX PROFESSIONAL, S.L**

A continuación, se procede a descargar la documentación del sobre C y se comprueba que el Anexo III presentado por NASHITEL, S.L. no tiene los logos PRTR

La secretaria informa que de conformidad con la Orden HFP/1030/2021, es obligatorio incorporar los logotipos y la referencia a la financiación europea en toda la documentación y materiales relacionados con el proyecto.

En consecuencia, procede su subsanación.

A la vista de lo anterior, la unidad gestora acuerda:

PRIMERO. – Requerir a NASHITEL, S.L. para que subsanen las omisiones detectadas y presente el Anexo III con los logos PRTR. En ningún caso la documentación aportada en este trámite podrá modificar los términos de la oferta.

SEGUNDO. – Tras la subsanación, volver a reunirse para la valoración del sobre C.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 14:45 horas, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.

CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE COCINA DESTINADO A FORMACIÓN CULINARIA EN EL MERCADO DEL ENSANCHE DE PAMPLONA EN EL MARCO DEL PROYECTO PSTD PAMPLONA SF365, PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACION, RESILENCIA FINANCIADO POR LA UNION EUROPEA-NEXTGENERATION EU

CONT_SUMINISTRO/2026/18

ACTA 3

VALORACIÓN SOBRE C

Siendo las 13:50 horas del día 18 de marzo de 2026, se reúne la unidad gestora.

De conformidad con lo acordado en la reunión anterior, la secretaria informa que las licitadoras han subsanado la documentación administrativa conforme al requerimiento.

Se procede a continuación a la valoración del sobre C, resultando las siguientes puntuaciones:

LICITADORA	Oferta económica	Plazo de garantía	Criterios sociales	TOTAL
ICELUX	54,27	15	10	79,27
NASHITEL	75,00	15	10	100,00

A la vista de lo anterior, la unidad gestora adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Requerir a **NASHITEL, S.L.** en tanto licitadora que ha efectuado la mejor oferta calidad/precio, para que, en el plazo de 7 días naturales, presente la documentación prevista en la cláusula 12ª.5 del pliego de cláusulas administrativas que rige la presente contratación.

2º. - Emplazar a los miembros de la unidad gestora para una reunión posterior donde, a la vista de la documentación aportada, se resuelva sobre la formulación de la propuesta de adjudicación.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 14:00 horas, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.

CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE COCINA DESTINADO A FORMACIÓN CULINARIA EN EL MERCADO DEL ENSANCHE DE PAMPLONA EN EL MARCO DEL PROYECTO PSTD PAMPLONA SF365, PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACION, RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNION EUROPEA-NEXTGENERATION EU

CONT_SUMINISTRO/2026/18

ACTA 4

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Siendo las 14:45 horas del día 20 de marzo de 2026, se reúne la unidad gestora.

La secretaria, procede a revisar la documentación presentada por la licitadora, a fin de comprobar que cumple con todos los requisitos para la adjudicación.

Una vez realizado el análisis, siendo adecuada la documentación presentada, la unidad gestora adopta los siguientes acuerdos:

ÚNICO. – Elevar, a la vista de la documentación presentada, propuesta de adjudicación al órgano de contratación a favor de la licitadora NASHITEL S. L. por un precio de adjudicación de 17.984,82 Euros (IVA excluido), (el porcentaje de baja propuesto respecto al precio máximo 31.464 euros (IVA excluido) es de 42,84%).

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 14:50 horas, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DEL SUMINISTRO EQUIPAMIENTO DE COCINA DESTINADO A FORMACIÓN CULINARIA EN EL MERCADO DEL ENSANCHE DE PAMPLONA, EN EL MARCO DEL PROYECTO PSTD PAMPLONA SF365, PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATION EU.

Cont_suministro/2026/18

Informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor

Con el objeto de realizar la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor establecidos en la documentación que rige la licitación, de las ofertas presentadas al procedimiento arriba indicado, María Isabel Gómez y María Bezunartea miembros de la unidad gestora emiten el presente informe de valoración.

Empresas que han presentado propuesta:

ICELUX PROFESSIONAL, S.L.	B71015648
NASHITEL S.L.	B31065048

1. CRITERIOS DE VALORACIÓN

CRITERIOS CUANTITATIVOS – VALORACIÓN MEDIANTE FÓRMULAS (100 puntos)

• Oferta económica (máximo 75 puntos). Se valorará mediante la siguiente fórmula: La oferta económica se valorará siguiendo el siguiente criterio: las rebajas ofertadas respecto al precio máximo de licitación. Siendo la baja esperada 10%.

Si la mayor baja ofertada admitida (Bm) **es mayor** a la Baja Esperada (BE) se aplicará la siguiente fórmula:

$$Pi=Bi \times (Pm/Bm)$$

Si la mayor baja ofertada (Bm) **es menor o igual** a la Baja Esperada (BE) se aplicará la siguiente fórmula:

$$Pi=Bi \times (Pm/BE)$$

Siendo:

Pi: Puntuación de la oferta i

Bi: Porcentaje de baja de la oferta i

Pm: Puntuación máxima del criterio precio

Bm: Porcentaje de la mayor baja ofertada (mejor oferta)

BE: Baja Esperada

• Ampliación del plazo de garantía (máximo 15 puntos)

Por la ampliación del plazo mínimo de garantía exigido (3 años) se otorgarán los siguientes puntos:

Ampliación del plazo de garantía por 1 año adicional: 5 puntos

Ampliación del plazo de garantía por 2 años adicionales: 10 puntos

Ampliación del plazo de garantía por 3 años adicionales: 15 puntos

• Criterios sociales (máximo 10 puntos)

Se otorgarán 10 puntos, por la subcontratación de centros especiales de empleo, empresas de inserción y entidades de economía social.

2. VALORACIÓN REALIZADA

NOMBRE LICITADOR	DEL	Oferta económica	Plazo de garantía	Criterios sociales	TOTAL
ICELUX		54,27	15	10	79,27
NASHITEL		75,00	15	10	100,00

Analizadas las propuestas, se propone la contratación de Nashitel S.L. para el suministro del equipamiento de cocina, por un precio de 21.761,64 € IVA incluido, existiendo crédito suficiente. Se solicita la realización de la RC a cargo de la partida presupuestaria 90/43200/629090.